



MENDOZA, 25 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15416/15 en el que consta la nota presentada por la alumna Julieta TORNELLO solicitando equivalencia en los espacios curriculares "**Historia del Arte IV**" y "**Filosofía del Arte**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna TORNELLO ha cursado y aprobado espacios curriculares de la carrera de Diseño Industrial de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de los Profesores Titulares otorgando equivalencia en las asignaturas correspondientes y el informe de Secretaría Académica.

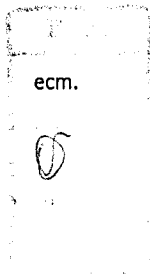
Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Julieta TORNELLO (Registro N° 21969) en los espacios curriculares "**Historia del Arte IV**" y "**Filosofía del Arte**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 907



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALLI
VICEDECANO